RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DE TÉCNICO DE GRADO SUPERIOR NIVEL 2 DEL CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 9 DE ENERO DE 2026: RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN ALCANZADO EL MÍNIMO ESTABLECIDO PARA SUPERAR LA PRUEBA 3 (PRUEBA DE HABILIDADES) DE LA FASE DE OPOSICIÓN, CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE FASE DE OPOSICIÓN; APERTURA DE FASE DE CONCURSO.

Conforme a los establecido en la base 6.5 de la Convocatoria, una vez transcurrido el plazo de alegaciones a las calificaciones provisionales de la Prueba 3, Prueba de habilidades, (base 7.1), se procede a elevar tales calificaciones a definitivas (se presentan por orden de comparecencia en el acto de presentación de la Memoria).

ASPIRANTE	NIF	SEDE	CALIFICACION PROVISIONAL (sobre 10, mínimo 5)
VILLALOBOS FLORES, TITO SEGUNDO (jr)	***4989**	TF	8,1
COSIO LARRATE JAVIER (jr)	***1524**	GC	9,2
GUERRA TEROL, ELOY (econ)	***9081**	GC	7,4
RUANO SOSA, JOSÉ ANTONIO (econ)	***8382**	GC	6,3

Asimismo, conforme a lo previsto en la base 7.1 de la Convocatoria, se procede a la publicación, por orden alfabético, de la calificación total de la fase de oposición determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios de la fase de oposición superados:

ASPIRANTE	NIF	SEDE	PRUEBA 1	PRUEBA 2	PRUEBA 3	CALIFICACIÓN TOTAL FASE OPOSICIÓN
COSIO LARRATE JAVIER (jr)	***4989**	TF	8,00	7,84	9,20	25,04
GUERRA TEROL, ELOY (econ)	***1524**	GC	5,20	7,32	7,40	19,92
RUANO SOSA, JOSÉ ANTONIO (econ)	***9081**	GC	7,20	5,58	6,30	19,08
VILLALOBOS FLORES, TITO SEGUNDO (jr)	***8382**	GC	8,00	6,30	8,10	22,40

Por la presente, se procede a la apertura de la Fase de Concurso (Base 7.2).

De acuerdo con la base 7.2, para la verificación de la experiencia profesional alegada, el Tribunal de Selección recabará de la Tesorería General de la Seguridad Social el informe de vida laboral de las personas candidatas. Para ello, las personas candidatas autorizarán expresamente al Tribunal para realizar dicha gestión o presentarán ellas el informe de vida laboral. Las personas candidatas podrán oponerse en los supuestos expresamente previsto en la legislación de protección de datos.

Por la presente se le solicita a los candidatos la remisión de un informe de vida laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. El documento deberá enviarse en formato PDF a la siguiente dirección de correo electrónico: convocatorias@canariaszec.com como máximo el día 16 de noviembre de 2026 En el asunto del correo deberá indicarse: "Informe de vida laboral – (Nombre) y (apellidos)", con indicación de la plaza correspondiente señalada en el anexo I de la convocatoria.

FLORIDO CAÑO ROQUE - DNI 33390129V

Firmado digitalmente por FLORIDO CAÑO ROQUE - DNI 33390129V
Fecha: 2026.10.30 09:01:34 Z